



“Condernar a un inocente me parece más incorrecto que absolver a un culpable, pero ambas son iguales de injustas”

- **Entrevistado:** Ignacio Munitiz, juez del Partido Judicial de Cartagena

“Mejor que el hombre que sabe lo que es justo, es el hombre que ama lo justo” (Confucio 551 aC-478 aC)

¿Quién es Ignacio Munítiz?

- Nacido en Jaén, es padre de dos hijos de 11 y 14 años
- Aprobó la plaza de juez en julio del año 2000, realizando practicas en la escuela de Barcelona como tal
- Su primer destino fue en el juzgado mixto de instancia e instrucción número 2 de Peñarroya como juez y ascendió a magistrado en enero del año 2006 en el juzgado de Cartagena.
- Titular del juzgado de Instrucción número 5 de Cartagena
- Juez enlace en la Región de Murcia en caso de catástrofe
- Profesor en la Universidad de la UNED, profesor de Master en acceso a la abogacía de Cartagena, juez tutor, Ponente en cursos de la Policía Local de Cartagena
- Esta misma tarde coge un tren para Madrid cuyo fin no es otro que seguir poniendo su grano de arena en la formación de la Guardia Civil de Madrid
- Tenista de vocación y juez de carrera, compagina su profesión con su verdadera gran pasión: su familia

¿Qué le gusta más, dictar sentencias o explicar como se llegan a ellas?

Me gusta más mi trabajo como juez, su labor como docente me llena enormemente, me surgió la oportunidad estando en la Escuela de Prácticas Jurídicas. Imparto Derecho Procesal Penal y Derecho Penal, materias en las que puedo contestar a muchas cuestiones de los alumnos y en las que además puedo poner muchos ejemplos prácticos debido a mi experiencia diaria.

De todos los asuntos llevados en el juzgado de Cartagena, ¿cuál ha sido el que más conocimientos o experiencia profesional le ha podido aportar?

Sonará a tópico, pero ni cada día no se aprende algo, casi. Cuanto más complejo parezca un asunto, más parece que se puede aprender, pero también es cierto que de un asunto que puede parecer más simple, a través de una mayor indagación se puede llegar a una conclusión, sino distinta, más formada que al principio.

Los jueces nos limitamos a aplicar la ley, nos guste más o menos. La jurisprudencia tiene fuerza como complemento del ordenamiento jurídico. Es nuestro material, nuestro bisturí y nuestra bata.

La ley esta bien escrita o bien hecha, lo que no está bien es en las personas que la aplican

La ley esta bien hecha, es la que es. ¿Es mejorable?, por supuesto. Desde el asiento donde estoy, mi punto personal obviamente es nulo, pero es mejorable.

¿Son eficaces las reformas procesales?

Con la venia... Ignacio Munitiz

Escrito por Antonio Alarcón. 30 de mayo de 2016, lunes

